

COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 125 LEGISLATURA 373ª, CELEBRADA
EN MARTES 05 DE AGOSTO DE 2025, 15:08 A 17.20 HORAS¹.**

SUMA

La sesión tuvo por objeto tratar las siguientes materias:

- 1.- Se analizaron los hechos de violencia ocurridos en el fútbol amateur atendidos los graves incidentes ocurridos en los recintos deportivos de las comunas de Quilpué y Lampa y Colina. Se declaró el secreto de la sesión respecto a la segunda parte de la exposición de las autoridades recibidas.
2. Se recibió al Presidente de la Confederación Sur y Centro América de Balonmano, señor Marcel Guido Mancilla Bravo.
- 3.- Se acordó recibir y reconocer a doña Nicole Moreno, exponente del culturismo a nivel internacional

Presidió la sesión su titular, **el diputado Jorge Guzmán Zepeda.**

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, Gabriela Carvajal Andrade; y como secretaria ejecutiva la señora Silvia Costa Díaz, todas de manera presencial.

I.- ASISTENCIA

Asistieron los miembros de la Comisión: diputadas señoras Erika Olivera De la Fuente y Marisela Santibáñez Novoa; y, los diputados señores Roberto Arroyo Muñoz, Andrés Celis Montt, Andrés Giordano Salazar, Jorge Guzmán Zepeda, Enrique Lee Flores, Daniel Manouchehri Lobos, Jaime Mulet Martínez, Marco Antonio Sulantay y Cristián Tapia Ramos y Hotuiti Teao Drago. El diputado Cristóbal Martínez Ramírez fue reemplazado por el diputado Felipe Donoso. Asistió además el diputado Henry Leal.

Asistieron como invitados al primer punto de la tabla el Subsecretario de Seguridad Pública, don Rafael Collado González, acompañado de la Jefa de Zona Valparaíso, General de Carabineros, doña Patricia Vásquez; el Jefe Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, Prefecto Inspector, don Mauricio Jorquera Ramírez y el Subprefecto Cristian Sepúlveda. Asistió además la Alcaldesa de Quilpué, doña Carolina Corti Badía. Para el tercer punto en tabla, asistió el Presidente de la Confederación Sur y Centro América de Balonmano, don Marcel Guido Mancilla. Se recibió además a la deportista de culturismo doña Nicole Moreno.

¹ Esta acta ha sido elaborada por la abogada ayudante, Gabriela Carvajal Andrade.

II.- ACTAS

El acta **123^a** se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta **124^a** se puso a disposición de los diputados y las diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con las calidades contractuales que el Sr. Alberto Barrera Vergara ha tenido en el Instituto Nacional de Deportes. Respuesta Oficio N°: **978/29/2025**. **Se puso a disposición.**

2.- Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual informa de manera mensual lo instruido en la Glosa N°08 de la Ley de Presupuestos contenida en el Programa 01 Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 382 “Corporación XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023”. **Se puso a disposición.**

3.- Oficio del Comité Nacional de Arbitraje, mediante el cual informa que, con el reciente nombramiento efectuado por el IND para dar cumplimiento a la integración equilibrada entre hombres y mujeres que establece la Ley del Deporte, el CNAD ha quedado conformado en su totalidad. **Se puso a disposición.**

4.- Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con el cambio de nombre de la pista atlética Estadio Fiscal de Talca e informa que la Dirección Regional del Maule ha comenzado con el estudio y elaboración de un procedimiento que permita realizar las designaciones de los recintos deportivos en su región, además que actualmente como Dirección Regional han recibido al menos tres solicitudes de esta misma índole, por parte de organizaciones deportivas. Sin embargo, al no disponer de un procedimiento a seguir, se ven por el momento en la imposibilidad, como Dirección Regional, de acceder a lo solicitado. Respuesta Oficio N°: **981/29/2025** **Se puso a disposición.**

5.- Oficio del Ministerio de Seguridad Pública, mediante el cual informa que el Ministro de Seguridad no podrá asistir a la sesión de esta Comisión debido a que se encuentra en actividades ministeriales programadas. Sin embargo, informa que en su representación participará el Subsecretario de Seguridad Pública, don Rafael Collado González. **Se tomó conocimiento.**

6.- Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.722, remite información correspondiente al Programa 01 y Programa 02, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025. **Se puso a disposición.**

7.- Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.722, remite información correspondiente al Articulo 14, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de junio de 2025. **Se puso a disposición.**

8.- Oficio del Servicio Nacional de Turismo, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con los apoyos reales cuantificables que pueden aportar a la realización del Congreso Mundial de Medicina del Deporte del año 2026 a realizarse en la ciudad de Santiago. El Servicio, específicamente desde su área de MICE (turismo de reuniones, incentivos, congresos y exposiciones), estuvo involucrado en el soporte a la captación del Congreso Mundial de Medicina del Deporte (FIMS), para el año 2026. Su rol, como área MICE, tiene como línea de acción principal el apoyo a sociedades profesionales durante el proceso. Sin embargo, no cuentan con financiamiento destinado a la organización de estos eventos, por lo tanto, el apoyo se enfoca solo en entregar todo el respaldo con el propósito de lograr la captación del evento. Respuesta Oficio N°: **975/29/2025 Se puso a disposición.**

9.- Oficio del Ministerio de Hacienda, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con la posibilidad de gestionar el establecimiento de una renta vitalicia para aquellos deportistas a quienes se les haya otorgado el premio nacional del deporte y la posibilidad de que se otorgue dicho premio tanto a deportistas olímpicos, como paralímpicos, de modo que pueda brindarse este reconocimiento en ambos deportes. Al respecto, indica que se refiere a una iniciativa que, según determine, debe ser promovida por el sector competente, en este caso, por el Ministerio del Deporte, al cual le corresponde identificar las materias y prioridades en el ámbito de atribuciones sectorial fijado por el ordenamiento jurídico. Respuesta Oficio N°: **880/29/2025 Se puso a disposición.**

10.- Correo electrónico del Ministerio de Educación, mediante el cual excusa la inasistencia del Ministro, debido a que debe asistir en mismo horario a otras sesiones de Comisiones. En su representación, asistirá doña Daniela Ríos, encargada del área afín a la materia, funcionaria de gabinete de la División General de Educación, quien podrá aportar elementos relevantes a la Comisión, y estará acompañada del asesor ministerial don Sebastián Henríquez. **Se tomó conocimiento.**

11.- Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, y remite antecedentes con la finalidad de conocer detalles de los recursos transferidos a la Federación Deportiva Nacional de Lucha Olímpica de Chile, para la participación de deportistas de la Categoría U17 en Guatemala e informa los ámbitos técnicos y financieros de la actividad, realizada mediante financiamiento del Programa de Fortalecimiento de Deporte de Alto Rendimiento Convencional y Paralímpico del Instituto Nacional de Deportes. Respuesta Oficio N°: **929/29/2025 Se puso a disposición.**

12.- Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con los tres deportistas de la disciplina parapowerlifting clasificados para la Copa del Mundo en el mes de agosto, a desarrollarse en Chile, don Diego Silva, don Heber Leyton y don Elías Castro, quienes habrían perdido acceso a la Beca PRODDAR en mayo, al cumplirse el año calendario desde que obtuvieron su logro deportivo y que, al día de hoy, se encuentran sin apoyo económico por parte del Estado. Informa que los deportistas ya mencionados tienen plazo hasta hoy, 4 de agosto, para presentar sus descargos de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto Supremo 18/2020, que regula el sistema de Becas. Respuesta Oficio N°: **1001/29/2025 Se puso a disposición.**

13.- Comunicación de la Bancada de la UDI, mediante el cual informa que el diputado Felipe Donoso Castro reemplazará al diputado Cristóbal Martínez Ramírez durante el día 05 de agosto de 2025. **Se tomó conocimiento.**

Sobre la cuenta, **la diputada Erika Olivera** lamentó la ausencia del ministro de Seguridad Pública en la sesión y recordó que la sesión anterior no dio el acuerdo para aceptar el reemplazo, dejando claro que mantendría esa postura, aunque la Comisión podría tomar otra decisión. En relación con los deportistas de para powerlifting, mencionó que el plazo para presentar sus descargos de acuerdo al oficio del IND venció el día de ayer, expresando dudas sobre si los deportistas estaban debidamente informados al respecto, por lo que indicó que intentaría confirmar esa información directamente con los deportistas, aunque manifestó escepticismo sobre la utilidad de las apelaciones que pudieran presentar. Finalmente, insistió en que si el Instituto Nacional de Deportes recibió las apelaciones, debería entregar una respuesta a la brevedad.

IV.- VARIOS

El diputado **Enrique Lee** hizo presente su preocupación por el estado del gimnasio del liceo Liceo Politécnico Número 2, el que a la fecha sigue clausurado y en condiciones insalubres. Por tal motivo solicitó oficiar a la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, con copia a la Subsecretaría de Salud Pública, con el objeto de solicitar tenga a bien informar las acciones que se han tomado respecto al gimnasio del Liceo Politécnico N° 2 de la comuna de Arica, el que actualmente se encuentra clausurado y en condiciones insalubres, representando un grave riesgo para la salud. Asimismo, solicitó se oficie al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Chinchorro en la región de Arica y Parinacota, con copia al Ministerio de Educación, con el objeto de solicitar tenga a bien informar las gestiones que se han realizado para recuperar el gimnasio del Liceo Politécnico N° 2 de la comuna de Arica, el que actualmente se encuentra clausurado por condiciones de salubridad deficientes. Así se acordó.

La **diputada Erika Olivera**, a propósito del proyecto de ley que regula las apuestas en línea, aludió que anteriormente se discutió ampliamente en esta instancia sobre los efectos perjudiciales de la publicidad de las apuestas deportivas, especialmente en menores de 18 años. Señaló que, según información difundida por medios, la Superintendencia había recibido 230 denuncias en los últimos siete años relacionadas con plataformas de juego online, muchas de ellas vinculadas a menores que lograron crear cuentas sin verificación y realizaron apuestas por montos superiores a los dos millones de pesos. Por ello solicitó oficiar a la Defensoría de la Niñez, con el objeto de solicitar tenga a bien informar aquellas medidas, estudios o gestiones que han realizado a fin de representar, a las autoridades competentes, los efectos de las apuestas deportivas en línea y su publicidad no regulada en niños, niñas y adolescentes (NNA), así como las propuestas que se hubieren entregado para evitar la exposición de los NNA a las apuestas en línea. Así se acordó.

Por otra parte, expresó que tomó conocimiento de la medida adoptada por la Federación de Esgrima en orden a excluir a los deportistas extranjeros residentes en Chile del ranking nacional y de competencias nacionales, además de imponer requisitos adicionales para su participación en otras competiciones. Por tal motivo solicitó oficiar al

Ministerio del Deporte y al Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes (IND), con el objeto de solicitar tenga a bien fiscalizar las bases técnicas que elabora cada federación y los requisitos que están estableciendo para la participación de extranjeros residentes en Chile en sus competencias, a fin de velar que los procesos no se traduzcan en actos discriminatorios ni limiten el desarrollo deportivo de niños y jóvenes que en el futuro puedan representar a Chile luego de nacionalizarse.

El **diputado Jorge Guzmán**, solicitó complementar el oficio solicitado para que, además, tengan a bien informar si existe alguna instrucción por parte del Ministerio o de las Federaciones, que impida a deportistas extranjeros participar en las distintas competencias. Así se acordó.

El **diputado Andrés Giordano** pidió oficiar al Ministerio del Deporte y al Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objeto de solicitar tengan a bien informar la existencia de convenios de colaboración deportiva entre Chile y Palestina, o bien antecedentes de intercambio, cooperación y apoyo técnico en materia deportiva y, en el evento de no existir tener a bien evaluar la posibilidad de iniciar dicha colaboración en el marco de la solidaridad internacional. Asimismo, tengan a bien evaluar la posibilidad de establecer instancias de cooperación deportiva con Palestina en el contexto del proceso clasificatorio de la Copa Mundial de Fútbol 2030 o como gesto de solidaridad internacional, explorando, por ejemplo, la posibilidad de recibir a jóvenes futbolistas palestinos en Chile para entrenar utilizando infraestructura deportiva nacional. Así se acordó.

Por otra parte, dio a conocer la problemática que sufre la Liga Independiente de Clubes de Fútbol de Conchalí, quienes denunciaron irregularidades en la administración de uno de los espacios utilizados para el desarrollo de la liga propiamente tal, actualmente administrado en comodato por el Club Santa Inés, respecto del cual no se ha realizado el mantenimiento de la cancha no obstante las transferencias de dinero efectuadas por los clubes para tales efectos, lo que ha generado conflictos que impiden el uso del espacio por parte de los clubes. En tal sentido solicitó oficiar a la Ilustre Municipalidad de Conchalí, con el objeto de solicitar tenga a bien, por una parte, informar los antecedentes de esta situación y, por la otra, evaluar la posibilidad de abrir un espacio de diálogo entre representantes de La Liga y quienes administran el comodato, con el fin de encontrar una solución que permita continuar con la actividad deportiva. Así se acordó.

El **diputado Jorge Guzmán (Presidente)** solicitó que la Comisión adopte el acuerdo para expresar sus más sinceras felicitaciones al Club Náutico de Talca, por su participación en la última edición de la Copa Chile de Canotaje 2025, realizada en la Laguna Chica de la Comuna de San Pedro de la Paz, reconociendo el esfuerzo, constancia, compromiso y dedicación de sus integrantes y destacando los logros obtenidos por los integrantes de vuestro Club, don Gaspar Díaz, don David Núñez y doña Martina Tapia.

V.- ORDEN DEL DÍA

1.- Analizar los hechos de violencia ocurridos en el fútbol amateur atendidos los graves incidentes ocurridos en los recintos deportivos de las comunas de Quilpué y Lampa, dados a conocer por distintos medios de comunicación en el mes de junio, a los que se suman los recientes hechos ocurridos en las comunas de Quilpué y Colina, y conocer una propuesta concreta de solución del Ministerio de Seguridad Pública a

la crisis de seguridad en estos espacios deportivos.

El diputado Jorge Guzmán (Presidente) expresó su preocupación ante la reiterada ausencia del Ministro de Seguridad en las sesiones de la Comisión, destacando que se le ha invitado en seis ocasiones previas. Indicó que, si bien se valoraba la predisposición a exponer del Subsecretario en la sesión, considera fundamental la presencia del Ministro de Seguridad Pública para abordar con seriedad la crisis de seguridad que afecta al fútbol amateur, siendo necesario conocer directamente cuál era el plan del Ministerio para enfrentar esta problemática.

En definitiva la Comisión acordó aceptar en esta sesión la exposición del Subsecretario de Seguridad Pública, don Rafael Collado González, no obstante reiterar la invitación a una sesión próxima al Ministro de Seguridad Pública, con el objeto de tratar los hechos de violencia ocurridos en el fútbol amateur atendidos los graves sucesos ocurridos en los recintos deportivos de las comunas de Quilpué, Lampa y Colina dados a conocer por distintos medios de comunicación y que exponga una propuesta concreta de solución a la crisis de seguridad en estos espacios deportivos.

El Subsecretario de Seguridad Pública, don Rafael Collado González, inició expresando ante la Comisión que el Ministro de Seguridad Pública no pudo asistir a la sesión porque se encontraba en la frontera norte del país, específicamente en un punto fronterizo junto al Director General de Carabineros y al Director General de la Policía de Investigaciones, visita que se enmarca en una estrategia de revisión del estado de la situación fronteriza, con el objetivo de perfeccionar las medidas de seguridad frente a los distintos riesgos que han afectado recientemente al país. Continuó señalando que asiste en su representación para exponer una estrategia de intervención enfocada en los eventos de fútbol amateur. Sin embargo, solicitó al Presidente de la Comisión que al menos una parte de la sesión pudiera desarrollarse de manera secreta, con el fin de que tanto él como las policías pudieran exponer detalles sensibles de dicha estrategia que, por motivos de seguridad, no deberían ser transmitidos públicamente.

Continuó su presentación dando a conocer detalles que no se ven afectados con la publicidad, destacando que el fútbol amateur en Chile, organizado por la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), representa una red de torneos locales que, si bien fomentan el deporte no remunerado, también han sido escenario de diversos eventos problemáticos en comunas como Colina, Lampa, Quilpué y Chillán, reconociendo que en los espacios aledaños, como plazas, clubes y juntas de vecinos, al ser puntos de reunión, pueden convertirse en focos de desorden público y, en algunos casos, en zonas de interés para el crimen organizado, especialmente en torno a la venta de drogas. Explicó que existe un Departamento de Orden Público que, junto con las Secretarías Regionales Ministeriales, se encarga de identificar y delimitar los problemas territoriales relacionados con la seguridad y, si bien afirmó que a partir de esa información se diseñan estrategias de intervención, no detalló los métodos de detección por razones de seguridad.

Destacó que los actores clave en esta estrategia son la ANFA, las municipalidades, Carabineros de Chile —por su rol en el control del orden público— y la Policía de Investigaciones (PDI), especialmente cuando se detecta la presencia de criminalidad organizada, siendo enfático en que no se trata de un problema inherente a los clubes o canchas, sino de ciertos sectores comunales que, por su naturaleza de

congregación, pueden ser aprovechados por redes delictuales. Detalló que el objetivo de la estrategia planteada es realizar un diagnóstico de la situación de seguridad en eventos de fútbol amateur, identificar los eventos más riesgosos, los factores que aumentan ese riesgo y las medidas que podrían implementarse para mejorar la seguridad. También se propuso revisar los procedimientos actuales de Carabineros y municipalidades, así como las limitaciones presupuestarias y de personal. Subrayó que la estrategia debe tener objetivos claros, medibles y acotados en el tiempo, con mecanismos de seguimiento y evaluación continua. Mencionó que ya existen planes focalizados con Carabineros y la PDI que podrían aplicarse a esta problemática y, además, recalcó que toda intervención debía estar basada en evidencia, con viabilidad técnica y uso eficiente de recursos, con una clara definición del territorio a intervenir.

Explicó que el Ministerio cuenta con equipos de datos en distintas subsecretarías y que, junto con el Departamento de Análisis Criminal de Carabineros y el Centro Nacional de Análisis Criminal de la PDI, se realiza un cruce de información para determinar los puntos críticos a intervenir, siendo información que baja a nivel regional a través de los Seremis de Seguridad Pública, con el apoyo del Departamento de Orden Público, replicando metodologías ya utilizadas en otras políticas públicas de focalización territorial.

La Jefa de Zona Valparaíso, General de Carabineros, doña Patricia Vásquez abordó la situación del fútbol amateur desde una perspectiva local, en línea con lo planteado previamente por el Subsecretario de Seguridad. Relató los hechos ocurridos en junio en la comuna de Quilpué, donde Carabineros tomó conocimiento, a través de redes sociales y del medio local Prensa Marga Marga, de un incidente en el que una mujer presuntamente entregó un armamento a un jugador que había tenido un altercado durante un partido de fútbol amateur. El caso fue denunciado a la Fiscalía, se instruyó una orden judicial y se realizó un allanamiento, detallando que, aunque el individuo no fue detenido, se trataba de una persona con amplio prontuario policial, y en el domicilio se encontraron especies obtenidas de delitos anteriores, lo que llevó a la detención de la dueña de casa.

Explicó que el fútbol amateur, aunque regularizado por la ANFA, se desarrolla en diversas canchas comunales, muchas veces en horarios nocturnos, destacando que Carabineros realiza vigilancia especial cuando se solicita, y mantiene rondas preventivas que se activan ante situaciones urgentes. Señaló que, a nivel local, se ha conformado una mesa de trabajo liderada por tenientes coroneles, en coordinación con las organizaciones que convocan estos eventos deportivos. Además, los jefes de destacamento en los distintos sectores territoriales están abordando la problemática, reconociendo que en el contexto en que se desarrolla el fútbol amateur no solo se han generado riñas o delitos menores, sino que también pueden vincularse algunos delitos de mayor gravedad.

Indicó que, mediante la Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros, se extrae información relevante que se plasma en minutas para orientar la oferta de servicios policiales. También mencionó que se han gestionado campañas de limpieza con algunas municipalidades en los entornos donde se realizan estos encuentros deportivos. Reconoció que la oferta policial en la región es limitada, especialmente considerando la agenda de partidos de fútbol profesional, sin embargo, aseguró que, con coordinación y aviso previo, se pueden realizar patrullajes y rondas prioritarias para brindar mayor seguridad.

Finalmente, informó que Carabineros ha registrado 60 hechos relacionados con el fútbol amateur en lo que va del año, incluyendo riñas, lesiones, disparos injustificados y porte de armas cortantes o punzantes. De estos casos, se han concretado 16 detenciones y se han recibido 44 denuncias, lo que da cuenta de la magnitud del problema a nivel institucional y regional.

El diputado Jorge Guzmán (Presidente) mencionó que además del caso del 8 de junio, que ya fue abordado por la General, la comisión tuvo conocimiento de otro incidente ocurrido el 12 de julio en Quilpué, en que un jugador fue apuñalado por la espalda por un técnico que portaba un cuchillo, lo que evidenció nuevamente la gravedad de la situación.

La Jefa de Zona Valparaíso, General de Carabineros, doña Patricia Vásquez precisó que OS9 de Carabineros lugar con los datos disponibles, y que el incidente se enmarcaba en un contexto de violencia creciente en el fútbol amateur. Trabajó en el lugar. En general, destacó que se aplican enfatizando que la inteligencia policial era fundamental en este tipo de situaciones, detallando que elaboran minutas o informes de contingencia antes de cada partido, pero que la naturaleza descentralizada de las asociaciones hacía difícil obtener información precisa, lo que complicaba la prevención y el control de estos hechos.

La Alcaldesa de Quilpué, doña Carolina Corti Badía expresó su preocupación por los recientes hechos de violencia ocurridos en el fútbol amateur en Quilpué, los cuales habían impactado fuertemente a la opinión pública. Señaló que el fútbol amateur cumple un rol fundamental en el tejido social de los barrios y comunidades, por lo que consideró prioritario abordar esta problemática. En ese contexto, propuso establecer un registro de control de participantes sancionados, especialmente aquellos con sanciones graves superiores a seis meses, para evitar que jugadores con antecedentes se trasladen entre asociaciones sin que estas estén informadas. Indicó que la municipalidad de Quilpué había trabajado coordinadamente con las cinco asociaciones locales, logrando avances significativos, subrayando que no se trata de estigmatizar a los clubes, sino de tomar medidas concretas para mejorar la seguridad.

Entre las acciones implementadas, mencionó una campaña comunicacional exhaustiva, el compromiso financiero municipal mediante subvenciones al fútbol *amateur* por primera vez en su comuna y la preocupación por el alto costo del arbitraje, que en algunos casos se cubría mediante la venta de alcohol en las canchas, lo que afectaba negativamente la seguridad pública. Detalló que se han acordado protocolos obligatorios ante incidentes graves como agresiones, amenazas o porte de armas, incluyendo informes obligatorios por parte de árbitros y responsables de turno. También mencionó la creación una mesa de seguridad del fútbol amateur con reuniones quincenales para evaluar partidos, incidentes y protocolos aplicados. Además se estableció un sistema para identificar partidos de alta convocatoria con riesgo, especialmente aquellos que involucraban equipos de otras comunas con antecedentes de conflictos. Por otra parte, mencionó que se estaba fortaleciendo el monitoreo del plan, el apoyo legal y las denuncias responsables, incluyendo la posibilidad de realizar denuncias anónimas.

Finalmente, expresó que, aunque los diputados tienen la competencia legislativa, considera importante que se escuche también a las autoridades locales. Criticó

el nombre del proyecto de ley en discusión, que aludía a “salvar el fútbol”, señalando que en realidad son las familias las que día a día están salvando sus canchas, y que el fútbol debía ser reconocido como parte de la idiosincrasia y tradición familiar del país. Por ello, planteó que la necesidad de incorporar estos elementos en la legislación que se está debatiendo.

El Subsecretario Collado mencionó la necesidad de exponer elementos sensibles de la estrategia de intervención para abordar la problemática, la que se relaciona además con el crimen organizado, por lo cual solicitó adoptar el acuerdo de declarar secreta la sesión.

En definitiva, la Comisión acordó declarar secreta parte de la sesión, atendido el carácter de los antecedentes a exponer por parte de las autoridades invitadas, quienes señalaron la necesidad de exponer elementos sensibles de la estrategia de intervención para abordar la problemática, la que se relaciona además con el crimen organizado, entendiendo que publicidad de la sesión afecta el éxito del desarrollo de las acciones planificadas por los órganos públicos, así como la seguridad de la nación. Se deja constancia de los fundamentos de la declaración de secreto en cumplimiento del artículo 250 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados. Concurrieron al acuerdo la unanimidad de los nueve diputados presentes: diputada Erika Olivera y diputados señores Andrés Celis, Andrés Giordano, Jorge Guzmán, Enrique Lee, Daniel Manouchehri, Marco Antonio Sulantay, Cristián Tapia y Hotuiti Teao.

2.- Recibir al Presidente de la Confederación Sur y Centro América de Balonmano, señor Marcel Guido Mancilla Bravo, quien solicitó audiencia a fin de generar un espacio de diálogo y colaboración institucional, para fortalecer los lazos entre la Confederación y el Ministerio del Deporte, así como explorar iniciativas conjuntas para el desarrollo del balonmano en la región.

Don Marcel Mancilla inició su presentación² expresando que el deporte, y en particular el balonmano, representa una oportunidad de desarrollo integral. Mencionó que su organización está compuesta por 19 federaciones nacionales de Sudamérica y Centroamérica, superando incluso en número a la Conmebol, aclarando que esta confederación es la única entidad que desarrolla el balonmano en la región, siguiendo una estructura piramidal reconocida a nivel olímpico. Subrayó que la organización que dirige es privada y sin fines de lucro, dedicada al desarrollo del balonmano, destacando que este deporte es más que una disciplina física, pues permite el desarrollo psicológico, emocional y social de los niños y detalló que, al ser un deporte colectivo, fomenta habilidades como el trabajo en equipo, la responsabilidad compartida y el sacrificio grupal. Afirmó que su objetivo no es solo formar deportistas exitosos, sino equipos humanos sólidos, y que el balonmano es una herramienta ideal para ello.

Respecto a las actividades en Chile, explicó que su confederación ha

² Acompañó a su exposición la presentación que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=362511&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

organizado competencias internacionales y que todo el diseño logístico, formativo y operativo se realiza desde Chile, lo que genera inversión directa en regiones y oportunidades para técnicos, entrenadores y árbitros. En ese sentido, lamentó que su confederación no reciba financiamiento estatal debido a que no está adscrita a la ley del deporte chilena, ni bajo la tutela del Comité Olímpico ni del Ministerio del Deporte, lo que limita sus capacidades de desarrollo, ya que su organización responde a una estructura internacional que no se ajusta a los marcos legales deportivos nacionales.

Por otro lado destacó el trabajo de capacitación que realiza su organización y presentó una lámina que expuso los países cubiertos por sus actividades durante el año. Respecto de Chile, expresó que el país ha alcanzado logros internacionales poco comunes, comparables solo con los obtenidos por Brasil o Argentina, sin embargo, advirtió que aún faltaba una estrategia nacional que consolidara estos avances. Finalmente, expresó solicitudes concretas a la comisión, tales como que el Estado promueva una política nacional de balonmano que abarque todas sus variantes; generar condiciones para que organizaciones como la COSCABAL puedan obtener resultados, y establecer recursos y apoyos coordinados con el Instituto Nacional del Deporte (IND) y el Ministerio del Deporte (MINDEP), también propuso incluir al Ministerio de Educación en estas iniciativas, destacando que existen múltiples posibilidades de colaboración. Solicitó además revisar el Catastro Nacional de infraestructura deportiva, criticando que se construyan canchas de básquetbol y voleibol por separado cuando una multicancha de balonmano de 40x20 podría servir para contener canchas de aquellas disciplinas, lo que consideró una pérdida de recursos.

La Comisión acordó oficiar al IND con el objeto de que tenga a bien considerar:

1. La promoción de una política nacional de balonmano que integre todas sus variantes con el objetivo de fortalecer la disciplina en el país.
2. Generar condiciones que permitan a organizaciones deportivas internacionales, como COSCABAL, acceder a fondos del IND y del Ministerio del Deporte para la organización de eventos y capacitaciones en Chile.
3. Establecer un marco regulatorio para realizar convenios con la COSCABAL/Federación Internacional Handball, que reconozcan al balonmano como herramienta de desarrollo territorial y fortalecer el desarrollo escolar y amateur en conjunto con el Ministerio de Educación y el Ministerio del Deporte.
4. Revisar el catastro nacional de recintos deportivos en Chile y el plan de inversión de largo plazo, considerando que una cancha de balonmano puede albergar al mismo tiempo dos canchas de básquetbol o voleibol, con lo que puede optimizarse los recursos considerando una planificación adecuada para la inversión en los espacios deportivos.
5. Recibir al Presidente de la Confederación Sur y Centro América de Balonmano (COSCABAL), don Marcel Guido Mancilla Bravo, con el propósito de avanzar en la construcción de un sistema que permita acceder a apoyos y al financiamiento necesario para el desarrollo de las actividades deportivas en el país.

Finalmente, la Comisión acordó prorrogar por cinco minutos la sesión y recibir a doña Nicole Moreno, exponente del culturismo a nivel internacional, reconociendo su destacada trayectoria representando al país y la obtención de distintos logros en la disciplina deportiva durante el presente año.

**** Se hace presente que la totalidad del debate llevado a cabo se encuentra en el link con material audiovisual que se señala al final del acta.*

VI.- ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

OFICIOS

1.- Oficiar a la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota con copia a la Subsecretaría de Salud Pública, con el objeto de solicitar tenga a bien informar las acciones que se han tomado respecto al gimnasio del Liceo Politécnico N° 2 de la comuna de Arica, el que actualmente se encuentra clausurado y en condiciones insalubres, representando un grave riesgo para la salud.

2.- Oficiar al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Chinchorro en la región de Arica y Parinacota, con copia al Ministerio de Educación con el objeto de solicitar tenga a bien informar las gestiones que se han realizado para recuperar el gimnasio del Liceo Politécnico N° 2 de la comuna de Arica, el que actualmente se encuentra clausurado por condiciones de salubridad deficientes.

3.- Oficiar a la Defensoría de la Niñez, con el objeto de solicitar tenga a bien informar aquellas medidas, estudios o gestiones que han realizado a fin de representar, a las autoridades competentes, los efectos de las apuestas deportivas en línea y su publicidad no regulada en niños, niñas y adolescentes (NNA), así como las propuestas que se hubieren entregado para evitar la exposición de los NNA a las apuestas en línea.

4.- Oficiar al Ministerio del Deporte, y al Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes (IND) con el objeto de hacer presente la medida adoptada por la Federación de Esgrima en orden a excluir a los deportistas extranjeros residentes en Chile del ranking nacional y de competencias nacionales, además de imponer requisitos adicionales para su participación en otras competencias y solicitar tenga a bien fiscalizar las bases técnicas que elabora cada federación y los requisitos que están estableciendo para la participación de extranjeros residentes en Chile en sus competencias, a fin de velar que los procesos no se traduzcan en actos discriminatorios ni limiten el desarrollo deportivo de niños y jóvenes que en el futuro puedan representar a Chile luego de nacionalizarse. Asimismo, acordó solicitarle tenga a bien informar si existe alguna instrucción por parte del Ministerio o de las Federaciones, que impida a deportistas extranjeros participar en las distintas competencias.

5.- Oficiar al Ministerio del Deporte y al Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objeto de solicitar tengan a bien informar las siguientes materias:

i.- La existencia de convenios de colaboración deportiva entre Chile y Palestina, o bien antecedentes de intercambio, cooperación y apoyo técnico en materia deportiva. En el evento de no existir, se solicita tenga a bien evaluar la posibilidad de iniciar dicha colaboración en el marco de la solidaridad internacional.

ii.- La posibilidad de establecer instancias de cooperación deportiva con Palestina en el contexto del proceso clasificatorio de la Copa Mundial de Fútbol 2030 o

como gesto de solidaridad internacional, explorando, por ejemplo, la posibilidad de recibir a jóvenes futbolistas palestinos en Chile para entrenar utilizando infraestructura deportiva nacional.

6.- Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Conchalí, Alcalde don René de la Vega Con el objeto de informar la problemática que sufre la Liga Independiente de Clubes de Fútbol de Conchalí, quienes denunciaron irregularidades en la administración de uno de los espacios utilizados para el desarrollo de la liga propiamente tal, actualmente administrado en comodato por el Club Santa Inés, respecto del cual no se ha realizado el mantenimiento de la cancha no obstante las transferencias de dinero efectuadas por los clubes para tales efectos, lo que ha generado conflictos que impiden el uso del espacio por parte de los clubes; para que tenga a bien, por una parte, informar los antecedentes de esta situación y, por la otra, evaluar la posibilidad de abrir un espacio de diálogo entre representantes de La Liga y quienes administran el comodato, con el fin de encontrar una solución que permita continuar con la actividad deportiva.

7.- Oficiar al Club Náutico de Talca con el objeto de expresar sus más sinceras felicitaciones por su participación en la última edición de la Copa Chile de Canotaje 2025, realizada en la Laguna Chica de la Comuna de San Pedro de la Paz, reconociendo el esfuerzo, constancia, compromiso y dedicación de sus integrantes y destacando los logros obtenidos por los integrantes de vuestro Club, don Gaspar Díaz, don David Núñez y doña Martina Tapia.

8.- Oficiar al Instituto Nacional de Deportes (IND), con el objeto de solicitar tenga a bien considerar:

i. La promoción de una política nacional de balonmano que integre todas sus variantes con el objetivo de fortalecer la disciplina en el país.

ii. Generar condiciones que permitan a organizaciones deportivas internacionales, como COSCABAL, acceder a fondos del IND y del Ministerio del Deporte para la organización de eventos y capacitaciones en Chile.

iii. Establecer un marco regulatorio para realizar convenios con la COSCABAL/Federación Internacional Handball, que reconozcan al balonmano como herramienta de desarrollo territorial y fortalecer el desarrollo escolar y amateur en conjunto con el Ministerio de Educación y el Ministerio del Deporte.

iv. Revisar el catastro nacional de recintos deportivos en Chile y el plan de inversión de largo plazo, considerando que una cancha de balonmano puede albergar al mismo tiempo dos canchas de básquetbol o voleibol, con lo que puede optimizarse los recursos considerando una planificación adecuada para la inversión en los espacios deportivos.

v. Recibir al Presidente de la Confederación Sur y Centro América de Balonmano (COSCABAL), don Marcel Guido Mancilla Bravo, con el propósito de avanzar en la construcción de un sistema que permita acceder a apoyos y al financiamiento necesario para el desarrollo de las actividades deportivas en el país.

ACUERDOS:

1.- Aceptar en esta sesión la exposición del Subsecretario de Seguridad Pública, don Rafael Collado González, no obstante reiterar la invitación a una sesión próxima al Ministro de Seguridad Pública, con el objeto de tratar los hechos de violencia

ocurridos en el fútbol amateur atendidos los graves sucesos ocurridos en los recintos deportivos de las comunas de Quilpué, Lampa y Colina dados a conocer por distintos medios de comunicación y que exponga una propuesta concreta de solución a la crisis de seguridad en estos espacios deportivos.

2.- De conformidad con el artículo 5ºA de la ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en relación con los artículos 250 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, la Comisión declaró secreta una parte de la sesión, atinente a la exposición del primer punto en tabla, atendido que la publicidad de los antecedentes proporcionados afecta tanto el éxito del desarrollo de las acciones planificadas por los órganos públicos en el marco de la estrategia de intervención para los eventos del fútbol amateur, como también la seguridad de la nación.

3.- Recibir y reconocer a doña Nicole Moreno, exponente del culturismo a nivel internacional, por su destacada trayectoria representando al país y la obtención de distintos logros en la disciplina deportiva durante el presente año.

4.- Prorrogar 15 minutos la sesión

5.- Prorrogar 5 minutos la sesión.

Se hace presente que la sesión se realizó en formato mixto; presencial y vía telemática, a través de la plataforma Zoom.

Las intervenciones y exposiciones de los señores diputados y de los asistentes a esta sesión, en lo pertinente y en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación³.

Por haberse cumplido con su objeto, el Presidente de la Comisión levantó la sesión a las 17.20 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

³ <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3327&prmSesId=80475>